

Madrid, 11 de julio de 2005

Para su debida difusión les informamos que el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de 8 de julio pasado, de acuerdo con el mandato recibido de la Junta General de accionistas celebrada el pasado 25 de junio de 2005, ha decidido proceder al pago de un dividendo bruto de 0,15 euros por acción, cantidad a la que se aplicará la retención correspondiente.

El desembolso se realizará a través de BANCOVAL, con domicilio en la calle de Fernando el Santo, 20 de Madrid, al que se ha designado como entidad pagadora que, con fecha 15 de julio de 2005, procederá a practicar los abonos correspondientes en las cuentas de las entidades adheridas a IBERCLEAR, Depositario Central de Valores de España, de acuerdo con los certificados de posición de valor emitidos por dicha Entidad, lo que dará derecho a obtener los pagos acordados a todos los accionistas que lo sean al cierre del día 14 de julio de 2005.

Fdo.:Carlos J. Rodríguez